

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Empleo y contratación laboral	Relaciones de trabajo y contratación laboral	4º	2º	6	Optativa
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
- Rodríguez-Rico Roldán, Victoria			Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (http://www.derechodeltrabajo-ugr.es) Facultad de ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES. Despachos nº B-205 Y B-208 Correo electrónico: · Profª Rodríguez-Rico: victoriarrico@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			- Consultar web Departamento		
TÍTULO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Turismo			- Grado en Derecho - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos - Grado en Administración y Dirección de Empresas		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
No existen prerequisites necesarios para esta asignatura.					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS					
• Fuentes de Derecho del Trabajo. El convenio colectivo • Instituciones representativas de los trabajadores en la empresa. • Contenido, lugar y tiempo de la prestación de trabajo. • Régimen jurídico de la colocación: Servicios de empleo y empresas de trabajo temporal. • Medidas de fomento del empleo. • Sistema de contratación laboral. • Relaciones laborales de conflicto: Huelga y Cierre patronal. • El sistema de Seguridad Social. Ámbito subjetivo y acción protectora					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					
COMPETENCIAS GENERALES: T1, T2, T3, T6, T7, T16, T17, T22, T23, T25 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: · Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas					

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- La comprensión del papel que juegan las relaciones laborales en las actividades empresariales turísticas
- La capacitación del alumnado para el manejo de las fuentes normativas y las construcciones dogmáticas y jurisprudenciales a la hora de resolver los problemas jurídicos aplicativos que se plantean en el régimen jurídico laboral de la empresa. Este objetivo se centra en la formación general sobre la disciplina y en el desarrollo de las competencias relativas al análisis crítico de las instituciones y también en la adquisición de los conocimientos y competencias necesarias para un correcto ejercicio profesional como especialista jurídico en las relaciones de trabajo.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

RELACIONES DE TRABAJO Y CONTRATACIÓN LABORAL

CURSO 2016-2017. GRADO EN TURISMO

BLOQUE TEÓRICO

- Tema 1: Fuentes de Derecho del Trabajo. El convenio colectivo
- Tema 2: Instituciones representativas de los trabajadores en la empresa
- Tema 3: Contenido, lugar y tiempo de la prestación de trabajo
- Tema 4: Régimen jurídico de la colocación: Servicios de empleo y empresas de trabajo temporal
- Tema 5: Medidas de fomento del empleo
- Tema 6: Sistema de contratación laboral
- Tema 7: Relaciones laborales de conflicto: Huelga y Cierre patronal
- Tema 8: El sistema de Seguridad Social. Ámbito subjetivo y acción protectora

BLOQUE PRÁCTICO

Realización de supuestos prácticos sobre el bloque teórico

BIBLIOGRAFÍA

MANUAL DE DERECHO DEL TRABAJO, Monereo Pérez, Molina Navarrete y Moreno Vida. Editorial Comares. Granada, 2016. En el mismo se incluye un CD con una recopilación de NORMAS LABORALES BÁSICAS.

MANUAL DE SEGURIDAD SOCIAL, Monereo Pérez, Molina Navarrete, Quesada Segura., Editorial Tecnos, Madrid, 2016.

MANUAL BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, Vida Soria J. (Dir.), Editorial Lex Nova, Valladolid, última edición.

ENLACES RECOMENDADOS

- <http://www.empleo.gob.es/es/index.htm> (Ministerio de Empleo y Seguridad Social)
- <http://www.seg-social.es> (Seguridad Social)
- http://europa.eu/index_es.htm (Unión Europea)
- <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm> (legislación y jurisprudencia comunitarias)
- <http://www.ilo.org> (Organización Internacional del Trabajo)
- <http://www.westlaw.es> (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR)
- <http://www.tirantonline.com> (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR)

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente en la materia, adaptada al Sistema ECTS, se distribuye de la siguiente forma:

- **El 30 %, enseñanza presencial (45 horas).** La docencia presencial engloba sesiones teóricas del profesor, sesiones de aplicación práctica, asistencia a seminarios, conferencias y salidas de campo. Las clases teóricas (30 horas) se realizan con manejo de la normativa de aplicación, en ocasiones con soporte de TICs, y procurando en la medida de lo posible la discusión y debate de temas relacionados con la materia. Las clases prácticas (15 horas) se dedican al planteamiento y resolución de supuestos prácticos, que permiten la puesta en contacto de los estudiantes con las distintas instituciones de nuestro ordenamiento jurídico en el ámbito de las Relaciones Laborales.
La **asistencia a clase es obligatoria**, debiendo asistirse regularmente. Se considera que es regular cuando supera el *80% de las sesiones*.
Las **prácticas son igualmente obligatorias**, debiendo realizarse el *100% de las mismas*.
- **El 60%, estudio y trabajos de los estudiantes (90 horas).** Los trabajos de los estudiantes incluyen horas de estudio, realización de lecturas, trabajos dirigidos por el profesor, búsqueda de informes, normativa y jurisprudencia, manejo de bases de datos, realización de organigramas, mapas conceptuales y resúmenes, etc.
- **El 10%, tutorías y evaluación (15 horas).** Este apartado comprende el examen oral, pruebas escritas y orales en clase; y tutorías individuales y colectivas (presenciales y virtuales). La parte correspondiente a evaluación y tutorías cuenta con el apoyo de TICs (tablón de docencia *on line*, tutoría telemática, orientación bibliográfica, etc.) Las tutorías colectivas consisten en la exposición y planteamiento de dudas y resolución de las mismas en común, en relación tanto a las clases teóricas como prácticas.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

- Se realizarán al menos dos pruebas.
- La primera de ella supondrá entre el 20% y el 40% de la nota final, a criterio del profesor en particular, que informará al alumnado del porcentaje exacto al comienzo del curso. En caso de que esta prueba consista en la evaluación de conocimientos teóricos, tendrá carácter eliminatorio dentro de la convocatoria ordinaria
- El examen final consistirá en una prueba escrita, cuya nota representará entre el 80% y el 60% final, a criterio del profesor, en función del peso que tengan las otras pruebas que conforman la evaluación continua.
- Evaluación Final Única: los estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, realizarán un único examen oral ante un Tribunal designado por el Departamento.
- Para acogerse a la evaluación final única, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura (o en los quince días siguientes a la fecha de matrícula), lo solicitará al profesor, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.